



Colegio de Farmacéuticos
de la Provincia de Buenos Aires

Calle 5 n° 966 | La Plata (1900)
Lunes a viernes de 8.45 a 16.30
www.colfarma.org.ar



PREVINCA SEGUROS AMBULATORIO - CÓDIGO 515
Para toda la Provincia de Buenos Aires.

Se informa que la condición del convenio suscripto para la atención de los afiliados de PREVINCA SEGUROS, es del **5% (cinco por ciento)** calculado **sobre el valor 100%** del medicamento en concepto de descuento a favor de PREVINCA SEGUROS.

Para aceptar voluntariamente su adhesión como prestador con la mencionada Entidad, con los alcances previstos en el Artículo Segundo del Reglamento del Sistema Unificado, deberá ingresar al TAD y adherirse, al hacerlo estará aceptando la condición contractual arriba informada.

- Para ingresar al TAD, [Clic aquí](#).